



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00657062- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que el docente Nicolás Pablo Giménez Venezia solicita licencia con goce de haberes para realizar una estancia de investigación en la Universidad Pablo de Olavide España, entre los días 23 de septiembre al 06 de noviembre del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que el docente adjunta la carta de otorgamiento de beca de movilidad por parte del Comité de Selección del Programa de Movilidad Académica, entre Universidades Andaluzas e Iberoamericanas asociadas a la AUIP (Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado).

Que el Área de Recursos Humanos, las Direcciones de las carreras de Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Ciencia Política, Licenciatura en Sociología, y la Secretaría Académica de la FCS toman conocimiento de las actuaciones y emiten dictamen favorable.

El dictamen emitido por la Comisión de Asuntos Académicos en fecha 23 de septiembre del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Conceder al docente Giménez Venezia, Nicolas Pablo (Legajo N° 52089) licencia con goce de haberes, desde el 23 de septiembre al 06 de noviembre del 2024, en el cargo de profesor Asistente DSE (Cód.114) en la asignatura "Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I - Cátedra B" de la Licenciatura en Trabajo Social, conforme a lo establecido en los requisitos de los incisos a), b) y c) del Artículo 3° y Artículo 10° T.O. Régimen de licencias del personal docente para estudios o actividades culturales - Resolución Rectoral N° 1600/2000.

ARTÍCULO 2: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

